



Asunción, 26 de Junio de 2019

DICTAMEN Nº 114

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje Nº 422 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 10 de abril de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 4º, 7º, 13 Y 21 DE LA LEY Nº 5.033/13 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS', Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2.051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS", os aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Senadores.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.



BLAS ANTONIO LLANO RAMOS  
Vicepresidente

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN  
Presidente

SERGIO DANIEL GODOY CODAS  
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE

BLAS LANZONI ACHINELLI

FERNANDO SILVA FACETTI

VICTOR RÍOS OJEDA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

GILBERTO ANTONIO APURIL SANTIVIAGO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PARAGUAYO CUBAS COLOMES